

Edenor realizó la primera instalación de Generación Distribuida

- Es el primer medidor bidireccional que se instala en el país bajo la nueva ley 27.424 de generación distribuida.
- Esta tecnología permite la medición online del ingreso y egreso de la energía de forma directa.
- Se instaló en un cliente residencial en el barrio de Belgrano.

Edenor realizó la primera instalación de generación distribuida bajo el marco de la ley 27.424 “Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable integrada a la Red Eléctrica Pública”. Se trata del primer cliente del país que completó todos los requisitos para convertirse en usuario-generador.

Al cliente se le colocó en su domicilio, en el barrio porteño de Belgrano, un medidor trifásico inteligente bidireccional, con capacidad de lectura a distancia. El medidor se encuentra programado para registrar en forma independiente la energía que se le entrega, mientras que la energía excedente que produce el cliente se devuelve a la red de distribución de **Edenor**.

El sistema de generación de energía con el que cuenta el cliente consta de 12 paneles solares de 320 Watts nominales cada uno y 12 microinversores de 250 W nominales cada uno, mientras que la potencia aprobada de acople a la red es de 3 kW.

En 2012 **Edenor** inició el análisis del impacto de la generación distribuida de origen renovable. Participó como miembro del consorcio público-privado IRESUD (2012-2016) y en grupos de trabajo en la Asociación Electrotécnica Argentina e IRAM. Trabajó además en el desarrollo y promoción de los aspectos técnicos y regulatorios de esta tecnología.

En 2018 se habilitaron, en calidad de prueba piloto, cuatro instalaciones fotovoltaicas de clientes que intercambian energía con la red de **Edenor**. Se trata de un domicilio particular de San Fernando, un colegio privado de Bella Vista y



dos pymes ubicadas en el barrio porteño de Villa Pueyrredón y en la localidad de Martínez.

Las cuatro instalaciones previas al decreto 986/2018, le permitieron **Edenor** realizar todos los controles y recopilación de información necesaria que actualmente hacen posible continuar con el proceso de innovación en la red en forma cercana y eficiente con nuestros clientes.

Desde la promulgación de la Ley 27.424 **Edenor** trabaja en conjunto con el Estado Nacional para su plena puesta en funcionamiento y que la inserción de generación distribuida contribuya a alcanzar los más estrictos estándares de seguridad y calidad del servicio eléctrico.

El trámite para ser un usuario-generador y formar parte del régimen de Generación Distribuida se realiza desde el sitio oficial de la secretaría de Energía, ingresando en <https://www.argentina.gob.ar/energia/generacion-distribuida>.



